VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***RESOLUCIÓN** VPR_Nº- 188/19*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS N° 1 Y 2 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" ID N° 370.607.

Asunción, 21 de noviembre de 2019

VISTO: *El Memorándum UOC N° 93/19 de fecha 20 de noviembre de 2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la elaboración de una resolución por la cual se adjudica los ítems N° 1 y 2 del llamado a Contratación Directa N° 15/19 para la "Adquisición de Software" ID N° 370.607.*

Que, a través de un Memorándum remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la adquisición de software para esta Institución.

Que, atendiendo los montos del llamado, el mismo fue realizado por la modalidad de Contratación Directa, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 370.607.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, y fueron remitidas invitaciones a 5 (cinco) oferentes.

Que, en fecha 18 de octubre de 2019 se cerró el plazo para presentar los sobres de ofertas a las 10:00, contándose con 6 (seis) ofertas pertenecientes a: ***ITCS S.A., SDM CONSULTING DE SERGIO MONGELOS, SDA PARAGUAY S.A., OLAM S.R.L., SANRI S.A. y ALEMANIA CEL S.A.,*** *siendo la apertura en la misma fecha a las 10:10 hs.*

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 570 del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal según CDP N° 50/19 de fecha 30 de septiembre de 2019.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" ID N° 370.607, para el ITEM Nº 1 - Software del sistema operativo recaiga en la empresa OLAM S.R.L. con RUC Nº 80013217-3 por un monto Gs. 14.534.470 (guaraníes catorce millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta) IVA incluido y el ITEM Nº 2 - Licencia Office recaiga en la empresa SDA PARAGUAY S.A. con RUC Nº 80017709-6 por un monto de Gs. 18.296.000 (guaraníes dieciocho millones doscientos noventa y seis mil) IVA incluido".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Karina Bogado
Secretaria General

***RESOLUCIÓN** VPR_N°- 188/19*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS N° 1 Y 2 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" ID N° 370.607.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... ".

La Resolución VPR_N° 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

***Art.1°.** **Adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19** para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" ID N° 307.607** para el **ITEM N° 1** a la empresa **OLAM S.R.L.** por un monto de Gs 14.534.470 (guaraníes catorce millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta) IVA incluido y el **ITEM N° 2** a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** por un monto de Gs. 18.296.000 (guaraníes dieciocho millones doscientos noventa y seis mil) IVA incluido.*

***Art.2°.** **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a las firmas adjudicadas y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°.** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas